



Nuevo sello orgánico se convertirá en herramienta de control y mercadeo para posicionar los productos nacionales en los mercados más importantes del mundo



Este sello acompañará los productos orgánicos costarricenses certificados por agencias nacionales e internacionales debidamente acreditadas ante el “Estado Costarricense” a través de la Dirección de Servicios de Protección Fitosanitaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería, según Ley N^o 7664, su reglamento y el reglamento de Agricultura Orgánica N^o 29067-MAG.

Por lo tanto sólo los productos certificados por estas agencias podrán ostentar el presente “sello” y será entregado a las agencias y estas a la vez a sus clientes.

El sello tiene inscrita la leyenda “Organic Costa Rica approved by Ministry of Agriculture” (Orgánico de Costa Rica aprobado por el Ministerio de Agricultura) y persigue tener un mayor control sobre las certificadoras nacionales e internacionales, las cuales se deberán someter a las normativas ISO 65 y EN – 45011 para ser acreditadas por el MAG.

Constituye un apoyo a las agencias cuyas certificaciones son reconocidas por el MAG, no es en sí la certificación orgánica, ni un sello de calidad. Con esto se pretende que importadores y consumidores reconozcan los productos orgánicos de Costa Rica y que estos vayan adquiriendo una identificación propia y de mayor credibilidad en el mercado, por contar con un apoyo oficial.

Potenciado por la Dirección de Servicios de Protección Fitosanitaria y la Dirección de Salud Animal. Entidades adscritas al Ministerio de Agricultura y Ganadería



El trabajo de la Dirección de Protección Fitosanitaria para implementar la normativa del sello y la coordinación de los esfuerzos de promoción por parte de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) brindarán una herramienta más para que los productos nacionales compitan eficientemente en el rentable mercado de los “productos orgánicos”

Paralelamente, PROCOMER impulsa una estrategia de apoyo para la promoción del sello y las exportaciones de estos productos, que incluye participación en ferias internacionales donde se presente información del sello, confección y envío de catálogos de empresas poseedoras del sello, gestión para identificar eventos en países de interés por medio de las embajadas de Costa Rica.

Además, se incluirá información páginas de internet y publicaciones especializadas como www.procomer.com, www.marketplace.com, www.infoagro.go.cr y www.protecnet.go.cr y se promoverán localmente las ventajas del sello.